

RECAUDOS PARA SOLICITUD DE EMISION DE FIANZAS ADUANAL

SOLICITANTE (AFIANZADO):

- COPIA VIGENTE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (R.I.F).
- DATOS DE LA GACETA OFICIAL CONTENTIVA DE SU ADSCRIPCION, EN CASO DE ENCONTRARSE ADSCRITA A UN MINISTERIO.
- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE DEL ORGANISMO Y DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENTIVO DE SU NOMBRAMIENTO.
- FOTOCOPIA DE FACTURA COMERCIAL DONDE SE APRECIA LA DESCRIPCION DE LA MERCANCIA, NUMERO DE FACTURA Y FECHA DE EMISION.
- FOTOCOPIA DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE (BL) Y/O GUIA AEREA.
- SOLICITUD EMITIDA POR EL SENIAT DE TRASLADO DE MERCANCIA

La Tasa a aplicar es del **1,5 %** del monto de la suma afianzada, en casos que el monto sea inferior a 20 Unidades tributarias, es decir, a Tres mil Bolívares sin Céntimos (**Bs 3.000,00**), será esta la tasa que se aplicara para la cancelación de la Fianza emitida.

El pago de la prima es de estricto contado que deberá pagarse al momento de la entrega del documento (s) de Fianzas, así como el pago por los gastos de Notaría, correspondiente a emisión del documento de Fianzas.

PLANILLA DE SOLICITUD DE FIANZA, LLENA EN TODAS SUS PARTES, PREFERIBLEMENTE EN LA LETRA MOLDE, SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, YA QUE CONSTITUYE LA DECLARACIÓN DE FE EXIGIDA POR LA UNIDAD DE PREVENCION DE CONTROL DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES.

